

Crisis y desafíos de la democracia moderna: valoraciones conceptuales

Crisis and Challenges of Modern Democracy: Conceptual Assessments

Doi: <https://doi.org/10.61311/2805-1912.190>

Constantino Riquelme Ortiz*

<https://orcid.org/0000-0002-7929-5897>

Resumen: Contextualizar los periodos de crisis democrática y sus desafíos que hacen presentes a esta no es fácil. Los actuales periodos de incertidumbre y de caos en la sociedad política internacional, matizan el descontento de los ciudadanos, como parte fundamental de la sociedad hacia la deconstrucción de una democracia. Es propicio reforzarla, a través del fortalecimiento de una cultura democrática, con resiliencia y capacidad para adaptarse a los cambios emergentes. No existe una democracia perfecta esta ha sido construida a lo largo de la historia por grandes luchas generacionales. Cabe recordar que la cura de ella debe surgir de sus propios cimientos. Como demócratas, debemos influir en su fortalecimiento y reforzamiento. Solo así lograremos, una sociedad más justa y progresiva en los próximos tiempos.

Palabras clave: América Latina, autocracia, crisis de la democracia, democracia moderna, desafíos de la democracia.

Abstract: To contextualize the periods of democratic crisis and their challenges that are present is not an easy task. The current periods of uncertainty and chaos in the international political society, emphasize the discontent of citizens, as a fundamental part of society, towards the deconstruction of democracy. It is worthy to strengthen it by reinforcing a democratic culture with resilience and the capacity to adapt to emerging changes. There is no such thing as a perfect democracy; it has been built along history, through great generational struggles. It is important to remember that the cure for it must emerge from its own bases. As democrats, we must influence on its strengthening and reinforcement. Only in this way will we achieve a fairer and more progressive society in the times to come.

Keywords: Modern democracy, crisis of democracy, challenges of democracy, autocracy, Latin America.

* Jefe de Investigación y Publicaciones del Instituto de Estudios Democráticos del Tribunal Electoral. Fue Director de la Escuela de Derecho y Ciencias Políticas y Coordinador de Maestría y Doctorado en la USMA. Con respecto a sus estudios tiene un Master en Desarrollo Directivo y Liderazgo con la Universidad de Barcelona, Master en Coaching en OBS Business School, un DEA en el Doctorado en Derecho Internacional Público por la Universidad Autónoma de Madrid España, así como una

Introducción

Estructurar conceptualmente la democracia, a partir de la crisis y de los desafíos que se hacen presentes, permite a través de la investigación brindar reflexión sobre el sentido y alcance de la democracia, conforme a las siguientes preguntas: ¿Existe actualmente una crisis de la democracia representativa?, ¿Cuáles desafíos enfrenta la democracia en la actualidad?, ¿Cómo se aborda su defensa en esta era de redes virtuales, y de inteligencia artificial?, ¿Se interpreta en estos períodos de forma similar, o existe una diferencia en cuanto a su valoración actual?

La investigación busca responder a una diversidad de interrogantes, propias del mensaje establecido en textos y en redes, del cual se presagia un futuro que contextualiza períodos de crisis de la democracia o de aprender a vivir en democracia. De cuál modelo o democracia adjetiva se presagia su funesta decadencia. Distintos regímenes políticos democráticos, han convivido bajo cimientos del pensamiento liberal y de la democracia representativa. La Carta Democrática Interamericana (2001), en su contenido sustantivo hace referencia a la democracia representativa, prevalente en la región de las Américas. Sobre el particular, la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha brindado criterios jurisprudenciales sobre el sentido y alcance de la democracia representativa, conforme a lo expuesto en la Carta Democrática Interamericana.

A partir de lo expuesto se aborda la investigación, bajo el cauce de la metodología cualitativa, permitiendo enfatizar en su enfoque histórico-descriptivo, lo cual intenta brindar la previsibilidad de los

Maestría en Ciencias Políticas por la Pontificia Universidad Javeriana de Colombia, Diplomado en Liderazgo y Gestión Pública por el Instituto Universitario Ortega y Gasset de Madrid y Diplomado en Docencia Universitaria por la Pontificia Universidad Javeriana. Es Docente Universitario en la Universidad Católica Santa María la Antigua (USMA).

actuales fenómenos y señalar si caminamos hacia el ocaso de los cimientos de la democracia representativa y de su posterior sustitución por otro modelo democrático o, muy al contrario, se fortalecen las tendencias o regímenes iliberales, autócratas, cesaristas o dictatoriales, los cuales se han caracterizado por aporofobia u odio hacia los migrantes, propio de su condición de pobreza y anhelo, o ideal de crecer como seres humanos, en otras regiones. El negacionismo en el avance de los derechos humanos y la constante incertidumbre de hacer responsable a otros, caracteriza a muchos gobiernos, cuya intención es el control absoluto del poder.

Es importante destacar la presente investigación a través de la conformación de su estructura. La misma ha sido clasificada en tres partes, buscando así hacer presente los peligros y desafíos que confronta en esta era digital y del web ciudadano o ciudadano de las redes, siendo de particular importancia valorar su interpretación del concepto democracia. La primera parte de la investigación aborda la importancia de la democracia en la era digital y de inteligencia artificial. Las segunda y tercera parte hacen referencia a la crisis de la democracia en la actualidad, y de los desafíos que se hacen cada día.

I. La democracia en la era digital

En un contexto, en el que las redes son el único medio de exposición, deliberada o accidental, del contenido político, y que la lógica estética y narrativa del contenido populista son privilegiadas por algoritmos de las plataformas, que favorecen su viralización, estos contenidos no solo influyen en, las actitudes políticas, sino también en las creencias; algo que atacan, precisamente los *deepfakes*, y, finalmente los comportamientos políticos (Guerrero-Sole, 2025, p. 142).

Los actuales comportamientos políticos, en una nueva era marcada por silogismos, donde la inteligencia artificial permite en cada momento

obtener un cúmulo o multiplicidad de información sobre un término o un concepto. Es decir, los algoritmos definen el pensamiento humano a través del procesamiento de datos y de cómo el acompañamiento que la inteligencia artificial brinda información, a cada ser humano, producto de la obtención e identificación de patrones establecidos, que han sido brindados por la diversidad de información que se obtiene en esta era de redes digitales.

Cabe destacar, y conforme a su importancia valorar el contenido del Reglamento sobre Inteligencia Artificial¹ (Julio, 2024), que se estará implementando gradualmente hasta agosto de 2027 en la Unión Europea. Este hace una regulación del uso de la inteligencia artificial en el sector público y privado,

ofreciendo a las partes la posibilidad de cumplir sus obligaciones de forma directa o mediante medidas alternativas, siempre y cuando respeten plenamente los principios de derechos humanos, democracia y Estado de derecho, por lo que se tienen en cuenta las diferencias entre los sistemas jurídicos a nivel global. (Castellanos Claramunt, 2025, p. 85)

Castellanos en un análisis crítico al reglamento señala que “no sabemos hacia donde evolucionará esta tecnología, pero lo que sí podemos intuir es que de cómo se inserte en las sociedades dependerá en buena medida la pervivencia de las democracias”. Y no nos referimos a que haya que regular la protección de derechos fundamentales. “El problema es la materialización de todo ello en algo tangible” (Castellanos Claramunt, 2025, p. 63).

Intentar definir la democracia representativa a través de la inteligencia artificial, conforme al desarrollo de distintos regímenes políticos de la actualidad, sus términos aplicados conforme a los actuales comportamientos

¹ https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=OJ%3AL_202401689

políticos, permite establecer acepciones positivas o negativas sobre el actual manejo político – institucional que ha sido establecido a partir de la década de los noventa, promoviendo, en gran medida un neoliberalismo marcado por la implementación de políticas de ajuste estructural y de privatización de las empresas estatales. Este nuevo milenio representa el surgimiento de un posneoliberalismo el cual produce la necesidad de establecer reformas al modelo de la democracia representativa, y marca una era denominada del “post” y del “neo”, lo cual incide en las actuales definiciones conceptuales que se han brindado, en el nuevo milenio.

Harari afirma, de manera irónica, que la democracia podría volverse imposible debido a que la tecnología de la información se está sofisticando en exceso. Si los algoritmos incomprensibles toman el control de la conversación y, en particular, si distorsionan los argumentos razonados, promoviendo el odio y la confusión, se volverá inviable mantener un debate público constructivo (Harari, 2024, p. 403).

Desde esta premisa, se puede pensar que vivimos una época o una nueva era de construcción o en su defecto, deconstrucción de la democracia, la cual adquiere nuevas dimensiones conforme a intereses y vacíos existentes, lo cual brinda sendas discusiones entre la brecha tecnológica del pensamiento racional, propiciada entre el inmigrante digital y el nativo digital, lo que representa la necesidad de superar convencionalismos existentes, y refleja en el pensamiento del “navego y luego existo” al pensamiento clásico de Descartes, del “pienso y luego existo (*cogito ergo sum*)”.

Una dicotomía discursiva sobre cómo democratizar nuestras democracias, plantea un debate ético y filosófico, de cómo reflexionar ante los nuevos problemas democráticos y cuales constituyen las nuevas demandas de la generación de cristal o de la nueva generación digital muy en contraposición, con la generación del siglo XX que vivió escenarios de guerras, dictaduras y permanente violación grave de los derechos

humanos, propiciada en un contexto de guerra fría y de lucha ideológica liderado en gran medida por las potencias de la época (Unión Soviética y los Estados Unidos). Esta lucha generó una época en el establecimiento del derecho de rebelión y de imposición de la doctrina de seguridad nacional por los aparatos de poder militar, lo cual propició una recurrente, masiva y sistemática violación de los derechos humanos, en el caso de América Latina, se constituyó en la excusa para contrarrestar toda influencia comunista, en la región.

La actual era se encuentra marcada por nuevas realidades que plantean posibles matizaciones de cómo interpretar o defender la democracia, lo cual evidencia una adhocracia que, de acuerdo a Rheingold Howard, señala que “se utiliza para referirse a una estructura que no tiene jerarquías definidas, en donde cada uno de los integrantes de un grupo hace aportes para la construcción de un objetivo común” (Rheingold, 2004, p. 105).

La brecha digital entre pobreza multidimensional, “analfabetismo digital” y “analfabetismo funcional o absoluto”, genera como resultado hacer propuestas desacertadas sobre democracia; lo cual produce una sociedad virtual que marca la diferencia entre “ciudadano digital” y “ciudadano no digital”, afectando en sí la democracia como un sistema que defiende la igualdad y libertad de todos y todas de gozar, en igualdad de condiciones, de los mismos beneficios. Solo basta pensar en los desafíos futuros que enfrentaría la democracia, si el acceso a los medios tecnológicos lograra un acceso tecnológico del 90% de la población mundial. La intervención o participación, en redes tecnológicas como herramienta de comunicación ciudadana promoverían cambios sustanciales o en su defecto, originaría aportes triviales y un ocaso de la democracia propiamente.

Castañeda Bustamante señala que los lugares de encuentro en internet permiten que allí asistan sujetos de diversas categorías, usando todos sus roles posibles, dentro de los cuales la simulación es la que mejor puede expresarse, pues en ella las relaciones no se hacen entre

individuos, sino entre sus narraciones (...). Interactúan escondiendo la imagen que le es familiar al que está al otro lado de la pantalla (Castañeda Bustamante, 2011, p. 94).

La emergencia de nuevos derechos, la incertidumbre económica, la crisis de representación y la corrupción galopante de nuestras élites políticas induce en la ciudadanía un desapego en hacer defensa de la democracia, siendo “testigo” de su ocaso, propio de una deconstrucción permanente, propiciada en gran medida por las élites políticas, lo cual produce descontento o desafección de los ciudadanos hacia la democracia, es decir una apatía hacia el sistema político democrático vigente. Ese desapego o desinterés, propiciado en gran medida por las actuales incertidumbres globales, propicia en las nuevas generaciones una desubicación de la realidad social, lo cual las conduce, en gran medida, a inclinarse hacia otras realidades del momento, lo cual propicia que olviden los principales cimientos por los cuales se ha forjado la democracia, como ha sido la libertad e igualdad. Las actuales circunstancias reflejan poca solidaridad en unos o defensa total en otros de nuevas realidades presentes, o de luchas por el control de lo digital y de hacer al ciudadano digital.

II. Crisis de la democracia moderna

La democracia ha sido objeto de inspiración del ser humano a lo largo de la historia. Su fuente brinda valiosos aportes de grandes pensadores de distintas corrientes del pensamiento cuya conceptualización promueve el derecho de la colectividad o de la sociedad propiamente de alcanzar la libertad, igualdad, pluralidad, tolerancia y no discriminación, siendo relevante el reconocimiento del derecho de toda persona humana o de todos colectivamente de vivir en una sociedad justa y humana, cuyo anhelo es digno de alcanzar. Aprender a convivir como seres humanos racionales, resulta plausible pensar que su convicción representa grandes

desafíos a la democracia, propio de un contexto de reflexión sobre la naturaleza humana, que permita en sus gobernantes la participación de sus ciudadanos, cónsona con los más altos estándares que forman una gobernabilidad democrática propiamente.

No hay que olvidar que la democracia es cómo un pacto o acuerdo de buena fe entre el titular del poder, es decir el pueblo y el gobernante. Ya elegido por el pueblo, el gobernante debe establecer una bona fides exigit ut, quod convenit, fiat, es decir, “la buena fe exige que se haga lo que se convino”. El pueblo, al legitimar el gobernante en el poder como su titular, busca el cumplimiento en él de sus preceptos de fortalecer el sistema democrático. Aunado a esta valoración, cabe preguntarse si la realidad política define a la democracia. O todo lo contrario, nos encontramos en la emergencia de la autocracia, como un ideal “distorsionado” que prevalece aún en la mente del pueblo, quien al no distinguir entre libertad y restricción de derechos, puede fácilmente vincularse a designios de “servidumbre voluntaria”, haciendo presente la siguiente expresión “un pueblo que no lucha por sus valores y sin principios democráticos claros, no merece ser valorado como un pueblo democrático”.

Nuestra evolución socio-político y socio-económica inciden en el debilitamiento de preceptos, principios y valores democráticos, por parte de regímenes que utilizan la democracia y “defienden su existencia y permanencia” en períodos de campañas electorales. Luego de acceder al poder, ya legitimados los mismos por la Constitución y las leyes electorales, encuentran cualquier excusa o crítica para defenestrar valores y principios democráticos, de lo cual se beneficiaron como candidatos; pero al acceder al poder consideran los mismos de forma negativa, es decir, es nefasto toda vez que sus intereses personales o particulares se ven afectados, lo cual propicia no tolerar ser cuestionados por un mal manejo de la gestión pública, y de actos de corrupción que promueven, producto del desastre institucional que han contribuido en establecer sin

rendición de cuentas. Bosco sostiene que una persona que ha mentido muchas veces, o que dice lo opuesto de lo que hace, debe tener, por puro sentido común, muy poca credibilidad, y así debería apreciarse por los electores (Bosco Castilla, 2012, p. 82).

Kelsen a su vez señala que la democracia no solo debe ser legítima en su origen, sino que debe concretarse en el uso de poder que respete y se comprometa a respetar en general, los derechos de las personas y, con particular relevancia, de las minorías (Kelsen, 2002). Su valoración se concretaba en que la opinión mayoritaria no necesariamente es la correcta, haciendo particular énfasis en la lógica y el razonamiento. Sartori a su vez aborda, en su análisis sobre las mayorías, que el futuro de la democracia depende de la capacidad de las mayorías de convertirse en minorías, y a la inversa, de las minorías en mayorías (Urbiniati, 2020, p. 31).

El significado de las democracias modernas está relacionado y sujeto al descubrimiento de la discrepancia, de la diferencia de opinión y el contraste no son incompatibles con el orden y autoridades sociales (Sartori, 1965, p. 269). Ferrajoli sostiene que, en democracia, la igualdad, la libertad, la dignidad de las personas, no se demuestran, no se deducen y tampoco se inducen de la más o menos amplia aceptación compartida (Ferrajoli, 2014, p. 104).

La construcción de una sociedad democrática a partir de una literatura especializada es consustancial con los argumentos en favor y en contra de la democracia, lo cual deviene en especie *mutatis mutandis*, o en su efecto como un *ethos democrático*, fortalecido a través de la creación de normas, principios y valores que permiten concebir la importancia de grandes postulados, establecidos desde la antigüedad hasta el presente.

Uno de los mayores retos de la democracia es constituir mecanismos que permitan la perdurabilidad de las decisiones y la capacidad de resiliencia ante los cambios circunstanciales de las mismas. La democracia como valor ha sido desvalorizado o excluido del lenguaje del poder por quienes

controlan, el poder político propiamente. Por ello nuestra democracia subyace en un descontrol y una debilidad institucional de constituir un verdadero modelo de gestión pública, lo cual conduce a una desigualdad social permanente.

Hacer un análisis a partir de una visión filosófica de la democracia y el autoritarismo, es como reflexionar sobre la filosofía humana en la interpretación de la amistad y de la enemistad. No hay razonamiento que niegue la deducción de que la democracia representa lo positivo como forma de gobierno en una sociedad democrática, y que la autocracia es todo lo contrario, representa el negacionismo de libertades y derechos que tiene cada ser humano. Todos los derechos y libertades hunden sus cimientos en la necesidad de preservar la democracia. Siendo de particular relevancia su preservación ¿Por qué como ciudadanos pensantes, cuestionamos su existencia? Será que la misma puede abocarse a saltos históricos que establecen períodos de incertidumbre política y económica, lo cual afecta, el fortalecimiento de regímenes democráticos.

El término “crisis en la democracia”, “crisis de la democracia” o “crisis del hundimiento democrático” propiciada por Morlino, quien realiza su valoración a la crisis europea de los años sesenta, y señala que la misma no alcanzó necesariamente una mayor radicalización. Muy por el contrario, puede darse incluso la tendencia de las formaciones extremistas a desradicalizarse (...), puede haber violencia terrorista, que declina con el tiempo; pero la politización antidemocrática de los poderes neutrales está en esencia ausente e, igualmente, falta de destrucción del centro, que puede incluso reforzarse (Morlino, 1988, p. 120).

El descontento con la democracia es propio de la conformación de nuestros sistemas políticos y del manejo político-institucional, que ha sido cimentado en el clientelismo, partidocracia y paternalismo, así como el surgimiento, en el ámbito internacional, de emergencias de crisis globales, pandemia, desastres naturales, violencia y el aumento de la

delincuencia, ciberdelincuencia y de otros males delictivos que emergen, constituyendo desafíos presentes.

Por otra parte, los discursos e ideas populistas han distorsionado el manejo político – institucional que debía establecer y diseñar políticas públicas coherentes, lo cual permite hacer frente a las necesidades presentes, y avizorar un futuro con mayor asertividad, logrando así contrarrestar la emergencia de nuevos problemas, que convierten la gobernabilidad en grandes desafíos.

Los informes preparados por el PNUD (2004), en conjunto con la OEA (2010), acerca de la democracia en América Latina, anunciaban al inicio del siglo la erosión de la legitimidad de sus principales instituciones, como resultado de la pérdida de confianza y, particularmente, de los bajos grados de satisfacción ciudadana con su desempeño (Núñez Vargas, 2021, p. 127).

Una de las críticas a la democracia y de valoración de los ciudadanos es la perpetuación de las élites políticas en el control del poder político. Como expresara la Corte Interamericana de Derechos Humanos, mediante opinión consultiva destaca, que “la perpetuación de una persona en el ejercicio de un cargo público conlleva el riesgo de que el pueblo deje de ser debidamente representado por sus elegidos, y que el sistema de gobierno se asemeje más a una autocracia que a una democracia” (Opinión Consultiva OC-28/21, 2021, p. 22).

El retorno de la democracia en un contexto latinoamericano, frase a parodiar a Huntington en su obra “Retorno de las Olas Democráticas”, señala que la década de los noventa (siglo XX) marcó la caída de la mayor parte de las dictaduras latinoamericanas e incidió en un nuevo orden democrático, cuya acción profundiza el resurgimiento y fortalecimiento de la democracia representativa, conforme a preceptos constitucionales establecidos en un Estado de derecho.

Durante la tercera ola de la democratización, los organismos electorales jugaron un papel clave en la transición de regímenes autori-

tarios a poliarquías. La independencia de los organismos electorales ha sido considerada esencial para la calidad de las elecciones, a la vez que los organismos electorales hacen posible el ejercicio con garantías del *accountability* vertical (Picado León, 2021, p. 43).

Hofmeister señala que el populismo surge de los déficits de representación causado por los partidos establecidos. En consecuencia, si estos no reaccionan ante el ascenso de los partidos o líderes populistas y no recuperan a tiempo la confianza de un electorado más amplio, el populismo puede desplegar sus efectos destructivos (Hofmeister, 2021, p. 26).

No existe aún una vacuna contra el autoritarismo. En muchos Estados, la democracia ha sido minada cual artefacto explosivo por la conformación de líderes personalistas, populistas, mesiánicos o neofascistas, quienes recurren a posiciones extremas, banalizando y destruyendo a sus opositores; y en el mismo sentido, pernoctando sus actuaciones en un desdén hacia la democracia, y propiciando discursos de odio, cual paranoia que busca destruir el sistema democrático.

Los líderes autócratas, destacan por el poder de manipulación del pueblo, haciendo disonante la preservación de la democracia y muy al contrario actuando como grandes tiranos, es decir, *hostis humani generis* o enemigo de la humanidad propiamente. Cabe recordar esa referencia horaciana del “*Odi profanus vulgus et arceo*”, es decir, el odio a la chusma y el desprecio, que promueven regímenes autócratas, recurriendo a falacias, con el fin de hacerse del control absoluto del poder y promover el desprecio ante la existencia de derechos y libertades fundamentales alcanzados. Esta acción les permite incurrir en la insultocracia como un mecanismo de promover la destrucción de todos los principios y derechos democráticos alcanzados.

Todorov (2014), en relación al malestar con la democracia, señala:

Creía que la libertad era uno de los valores fundamentales de la democracia, pero con el tiempo me di cuenta de que

determinados usos de la libertad pueden suponer un peligro para la democracia. Se pregunta el autor: ¿Será un indicio el hecho de que las amenazas que pesan hoy en día sobre la democracia proceden o no de fuera, de los que se presentan abiertamente como sus enemigos, sino dentro, de ideologías, movimientos y actuaciones, que dicen defender sus valores? (p. 7)

Cabe señalar que la apatía inducida hacia el comportamiento de la ciudadanía en hacer defensa de los valores o principios democráticos es el reflejo de una crisis que subyace cual legado histórico propiciado por la crisis de representación del poder político, muy en particular en América Latina, donde es recurrente el manejo de los asuntos públicos a través de actos de corrupción, lo cual conduce en períodos de campañas electorales a las elites políticas, profundizar a través de los intercambios de beneficios, la obtención del poder, afectando y debilitando en consecuencia, el sistema democrático.

Hardt y Negri (2004), al analizar la crisis actual de la democracia, señalan que la misma tiene que ver con la corrupción y la insuficiencia de sus instituciones y prácticas, sino también con el concepto mismo. En parte, esta crisis proviene de no quedar claro qué significa democracia en un mundo globalizado. Sin duda, la democracia va a significar algo distinto de lo que se entendió por la democracia en un contexto nacional (p. 268).

El desconocimiento del concepto democracia ante la diversidad de adjetivos otorgados a la misma tiene una alta incidencia en el ciudadano común, cuyo desconocimiento y poca importancia del término, no logra fortalecer las ventajas que brinda la democracia, desconociendo su importancia o diferencia ante cada adjetivo otorgado a las mismas, y en su actuación incide de forma negativa en el sentido de interpretación sobre el alcance que otorga la democracia, cuyo beneficio es a toda la población.

Ferrajoli, al abordar sobre la importancia de los conceptos teóricos, señala a los mismos como construcciones convencionales, elaboradas en función de su importancia empírica y utilidades operativas. Sus definiciones son especulativas, ni verdaderas ni falsas. Sin embargo, una definición bien formada, de acuerdo con Ferrajoli, no se puede confundir en un único *definiendum* dominios empíricos diversos, como son los derechos, los servicios, etcétera (Ferrajoli, 2014, p. 212). Lo planteado es una opinión ampliamente tratada por el maestro Sartori, quien ha sido uno de los grandes defensores de la teoría empírica de la democracia.

Plantear un estudio sobre distintos modelos conceptuales aplicados al término democracia, constituye una serie de desafíos basados en el análisis epistemológico de la base conceptual de la democracia. Runciman describe, al respecto, la historia del pensamiento político como una condición repleta de comparaciones entre el carácter artificial de los Estados y la naturalidad de la condición de los seres humanos (Runciman, 2019, p. 34).

Los distintos modelos o adjetivos establecidos para la democracia marcan un antes y un después en el ciudadano o ciudadana, quien, desconociendo la importancia de la democracia, la cual *'adjetivizada'* en distintos modelos genera confusión en la mente de los seres humanos y promueve la inestabilidad y crisis en la región, lo cual conduce a las siguientes interrogantes: ¿En qué modelo de democracia nos encontramos en la actualidad?, ¿El pluralismo de modelos, contribuye a fortalecer la democracia?

Y es que el desencanto o apatía con la democracia, de acuerdo con Nieto no es, por tanto, simplemente un problema de calidad institucional, de mejorar las instituciones formalmente existentes, o de profundizar su operatividad; es también un problema de cómo entendemos la democracia y, por tanto, qué esperamos de la misma y de sus ciudadanos (Nieto, 2012, p. 109).

Tabla 1

Modelos o adjetivos de Democracia Moderna

Democracia Directa	Democracia Igualitaria
Democracia Representativa	Democracia Pluralista
Democracia Electoral	Democracia Solidaria
Democracia Participativa	Democracia Garantista
Democracia Humanista	Democracia Legalista
Democracia Constitucional	Democracia de Audiencias
Democracia Paritaria o Feminista	Democracia Asociativa
Democracia Deliberativa	Democracia Social
Democracia Formal o Sustancial	Democracia Excluyente
Democracia Digital	Democracia Radical
Democracia Delegativa	Democracia Iliberal
Democracia Tutelada	Democracia Defectiva
Democracia Económica	Democracia Elitista o Excluyente
Democracia Líquida	Democracia Oligárquica
Democracia Marxista	Democracia Popular
Democracia Plebiscitaria	Democracia de Audiencia
Democracia Abstracta	Democracia Concreta
Democracia Clásica	Democracia Cosmopolita
Democracia Racial	Democracia Plebeya
Democracia Radical	Democracia Real o Absoluta
Democracia Gobernable	Democracia Populista
Democracia Comunitaria	Democracia Militante
Democracia Consocional	Democracia Orgánica
Democracia Predictiva	Democracia Consolidada
Democracia Calculada	Democracia Algorítmica

Fuente: Elaboración propia.

Touraine (2001) sobre el particular señala que la conciencia de ciudadanía se debilita, lo cual es propio de que muchos individuos se sienten más consumidores que ciudadanos, y más cosmopolitas que nacionales.

Muy por el contrario, cierto número de ellos se sienten marginados o excluidos, de una sociedad en la cual no sienten que participan por razones económicas, políticas, étnicas o culturales (p. 16).

Como expresa Asdrúbal Aguiar: los asuntos e interrogantes por resolver acerca de la democracia y de su crisis dentro de la misma democracia. Hasta los gobiernos que mayores falencias acusan hoy o muestran un déficit democrático elevado no dejan de rendirle culto y hasta justifican sus dislates y arbitrariedades, arguyendo, incluso falazmente, su lealtad a ideales democráticos. Concluye el autor que la democracia se agota progresivamente, como experiencia instrumental dentro de las odres de la república conocida y en las cárceles de ciudadanía en que derivan los Estados naciones de nuestra contemporaneidad (Aguiar, 2012, p. 36).

Ferrajoli (2014) destaca que la crisis afecta, en primer lugar, a la democracia política. La misma nación dentro de los Estados con el sufragio universal en la elección de los representantes en los supremos órganos estatales ha estado siempre vinculada a las formas representativas de los parlamentos y de los gobiernos nacionales (p. 143).

Como expresa Kant, la crítica no se opone al proceder dogmático de la razón en su conocimiento puro como ciencia (pues esta ha de ser siempre dogmática, es decir, estrictamente demostrativa por principios a priori, seguros), sino al dogmatismo, es decir a la pretensión de salir adelante solo con un conocimiento puro por conceptos (filosóficos), según principios tales como la razón tiene en uso desde hace tiempo, sin informarse del modo y del derecho con que llega a ellos (Kant, 2020, p. 35).

Abundan una diversidad de definiciones de distintos modelos democráticos, lo cual conduce a que su ineficacia, subyace en el arte del poder político. Las críticas a la misma tienen sus antecedentes en el caso de América Latina cuando el libertador Simón Bolívar hacía referencia mediante carta a un agente inglés Campell (abril de 1829), denominando al continente americano como el continente de la anarquía.

Ferrajoli (2014) señala que se ha decaído el nexo entre democracia y pueblo, entre los poderes que cuentan y el (Estado de) derecho; ya no es cierto que, en un mundo de soberanías desiguales y de creciente interdependencia, las decisiones más relevantes competen a los poderes directa o indirectamente democráticos y subordinados a la ley. En síntesis, estamos gobernados por sujetos que no nos representan (p. 150).

Evaluar la democracia hace falta recurrir a varios tipos de especialidades; (...) entre ellos, los evaluadores deberán abordar temas de derechos humanos, asuntos legales, sociales y laborales, los medios de comunicación y la opinión pública, así como los aspectos más institucionales relacionados con la política y la participación pública (Beetham et al., 2009, p. 53).

Las críticas recurrentes al modelo democrático han sido producto de comentarios provenientes de divagaciones idealistas; otras, de comportamientos disruptivos constituidos por sentimientos contrarios a la demofilia o amor hacia el pueblo, cónsono al fortalecimiento de una cultura hedonista, la cual se refleja en la actitud del desprecio a la pobreza (aporofobia), quedando demostrada a través de la intolerancia o “prejuicio establecido” de que el pueblo no posee ni tiene capacidad de gobernar. Es decir, no se puede permitir a la masocracia o democracia de las mayorías que logren el control del poder político.

Quienes preservan esta actitud buscan disfrazar y hacer vigente sus intereses personales y deseos de control del poder absoluto, y del poder de adulación que exigen se consagren hacia ellos mismos. En este caso, ¿Cómo perciben las élites políticas la protección y defensa de la igualdad del ser humano, en una democracia sin distinción alguna? Muchas veces en la mente de las élites políticas prevalece el rechazo a aquel ser humano pobre o inferior, propio de su condición social, de no estar a la altura de sus intereses.

La aporofobia ha sido manejada en discursos extremistas. Se concibe a partir de la teoría de que estas personas no son más que

fracasadas, que no luchan lo suficiente para mejorar su situación; la desconfianza es mucho mayor si los pobres son inmigrantes o pertenecen a minorías étnicas. Además, hacen frecuente asociación entre pobreza y delincuencia (Guío, 2021). Hobbes expresaba en sus acepciones que el hombre es *homo homini lupus* - “el hombre es el lobo del hombre”-. El criticismo del momento brinda la oportunidad de reflexionar conforme a la vieja ecuación de cómo remediar la igualdad política a través de la desigualdad económica.

En Diálogo en el Infierno entre Maquiavelo y Montesquieu, Maurice Joly se pregunta cuáles son las causas entre un antagonismo entre la aristocracia y el pueblo o entre el pueblo y la burguesía. Concluye el autor señalando que en el fondo no puede tratarse sino de eso; en la superficie, un mare magnum de ideas, de opiniones, de influencias contrarias, como en todos los Estados, donde en algún momento se haya desencadenado la libertad (Joly, 1977, p. 86).

Desde el punto de vista de las corrientes del feminismo, se viene interrogando a la democracia desde su primera ola. Experiencias como la del movimiento sufragista han puesto en jaque la supuesta praxis democrática de los primeros experimentos políticos modernos. No extraña en consecuencia, que distintas autoras hayan trabajado sobre las relaciones entre feminismo y democracia, incluso desde corrientes filosóficas antagónicas, subrayando el hecho de que la aparentemente reciente crisis de la democracia no sea tan nueva (Martínez Palacios, 2015, p. 156).

Rosanvallon nos presenta su profundo malestar sobre la crisis de la democracia representativa (expresando que es un malestar creciente de los ciudadanos al sentirnos cada vez menos representados por nuestros gobernantes) las democracias modernas han visto un proceso gradual de activación social que ha venido a restituírle a la sociedad un rol

más destacado, que al que estaba confinado en el pasado inmediato (Rosanvallon, 1995).

Autores como Krauze (1986), Morlino (2005), O'Donnell (2007), Meyer (2007), Roitman (2007) y Cansino (2009, 2014) señalan que la democracia real está muy alejada del modelo ideal, lo cual se traduce en bajos índices de satisfacción ciudadana con las prácticas democráticas (...); le puede servir a la democracia para recuperar su prestigio perdido la participación, el debate, la educación, el acceso a la información, la fiscalización (Calvillo & Ahuactzin, 2016, p. 177).

Cansino señala que las democracias modernas están en crisis porque los ciudadanos se sienten cada vez menos representados por sus autoridades políticas, o sea, es una crisis de representación, caracterizada por un alejamiento o incluso un corto circuito entre representantes y representados (Cansino, 2016, p. 238).

No hay que olvidar que cuando los gobernantes no tienen capacidad para dirigir una Nación, propio de su incompetencia, las críticas no solo afectan la condición del gobernante, sino contribuye en su actuación indolente, muchas veces en el sendero del surgimiento de redentores que a veces, terminan constituyendo modelos de gobierno autocráticos o iliberales, cuyas actuaciones como gobernantes, conducen a desconocer el derecho de las mayorías.

Las críticas a los distintos modelos representa el desconocimiento del ciudadano sobre la importancia de la democracia a través del vínculo de los sistemas electorales o de la conformación de clases y de los sistemas predominantes la interpela, critica y considera al modelo como la peor forma de gobierno, en virtud de que considera que la misma no lo beneficia como ser humano, sino que, todo lo contrario, representa el ocaso de la sociedad, al secundar la desigualdad social, desde el punto de vista económico, político y social.

Explorar el pensamiento humano, la mente cognitiva y sus sesgos permite valorar el comportamiento humano, a través del planteamiento de Paul MacLean conforme a la función de los tres cerebros de cada ser humano, abordando en su reflexión como los juicios racionales e irracionales inciden en el comportamiento humano, lo cual permite valorar la mente del ser humano a partir de la concepción de ¿Qué es una democracia?, vista a través del individualismo personal.

Los sesgos cognitivos que permanecen en muchas personas de criticar la democracia como un sistema político nefasto, conforme a lo expuesto por MacLean al analizar los cerebros humanos que toda persona utiliza señala que: Unos recurren a hacer uso del cerebro reptiliano (instinto automático e inconsciente), otros del cerebro límbico (cerebro emocional) y los últimos del cerebro neocórtex (razonamiento, conciencia y el ejercicio de la voluntad en el ser humano). Lo expresado por el autor permite abordar la necesidad de recurrir a través de una educación permanente, para así evitar el resquicio de una sociedad violenta, que actúa conforme al instinto que le otorga el cerebro reptiliano, afectando en sí la convivencia democrática.

Expresa el Informe de Desarrollo Humano (2021) acerca del “sesgo cognitivo” acuñado por Amos Tversky y Daniel Kahneman (1974), que describe formas sistemáticas en las que el pensamiento de la gente se puede amoldar de manera tal que se terminan haciendo juicios, decisiones o interpretaciones irracionales (...) las personas son rara vez completamente racionales y una combinación de ideas preconcebidas y una capacidad limitada para procesar toda la información disponible lleva a emitir juicios irracionales o erróneos (PNUD, 2021, p. 110).

Valorar una sociedad que recurre a la utilización del diálogo y la negociación, anteponiendo la violencia, no solo permite alcanzar la plenitud democrática, sino lograr un desarrollo de una cultura de paz integral, donde la democracia es fortalecida en toda su dimensión. No

hay que olvidar que el cerebro humano tiene un aprendizaje del lenguaje de manera natural y con ello las expresiones nuestras se hacen fehacientes y determinan nuestros comportamientos conforme a relacionarnos los unos con los otros. Una fuerte dosis de aprender a convivir racionalmente bajo comportamiento de paz y de solidaridad ante el dolor humano nos hace mejores ciudadanos y ciudadanas.

La conducta propiciada por las masas clientelares redundan en beneficio del gobernante, quien propicia en sus acciones una actitud mesiánica impulsada por políticas populistas, cuyo abordaje facilita la manipulación de las masas a través de métodos antidemocráticos, lo cual les permite la continuidad en el poder legitimado por un clientelismo, paternalismo y populismo mediático cuyo efecto en el tiempo es la quiebra institucional del Estado, propiciada por gastos excesivos del poder y el continuado accionar narcisista y megalómano del gobernante en su idea del control total del poder.

Tucídides, citado por Mausfeld, creía que las masas tienden a los afectos y a la pasión, en detrimento de la razón; “las masas son erráticas y volubles en sus opiniones, y culpan a los demás de sus fracasos”. Los líderes políticos en cambio se guían en sus acciones principalmente por un “deseo de poder para satisfacer su sed de dominio y su ambición” (Mausfeld, 2022, pp. 44–45). Estas percepciones tienen un efecto en las apreciaciones vertidas por Mosca, Pareto y Michels quienes, como críticos permanentes de la democracia, y forjadores de la teoría de las élites en la mitad del siglo XX. “Berelson, Eckstein, Sartori y Huntington, entre otros, la han continuado en los años 60 y 70” (Pérez Zafrilla, 2017, p. 17).

El concepto masas ha sido ampliamente tratado por los gobiernos populistas y los grandes tiranos, quienes ven en los mismos un mecanismo permanente de mantenerse en el poder a través del apoyo popular. Sobre el particular, cabe señalar como manipular a los más necesitados y las pequeñas ayudas o dádivas se han convertido en la garantía del control

permanentemente del poder, y con la oportunidad “divina” de mantenerse en el mismo por el apoyo popular.

El hombre, como ser racional, existe como fin en sí mismo, y no solo como medio para cualesquiera usos de esta o aquella voluntad. Los seres racionales se llaman personas porque su naturaleza los distingue como fines en sí mismo, o sea, como algo que no puede ser usado meramente como medio (...). En otras palabras, en cualquier circunstancia la persona debe ser respetada moralmente (Ramos–Kuri, 2016, p. 197).

Rousseau, en el origen de la desigualdad, se pregunta: ¿Por qué únicamente el hombre está sujeto a degenerar en imbecil? No es que vuelve así a su estado primitivo y que, mientras que la bestia que nada ha adquirido y que por consiguiente nada tiene que perder, permanece siempre con su instinto; el hombre, perdiendo a causa de la vejez o de otros accidentes todo lo que su perfectibilidad le había hecho alcanzar, cae de nuevo más bajo aún que la bestia misma (Rousseau, 1820, p. 34).

Es importante señalar cómo las distorsiones cognitivas o pensamientos irracionales y la falta de conductas asertivas de la élite política conducen al agotamiento del modelo democrático, cuya consecuencia es el acceso al poder de gobiernos autoritarios o “demócratas disfrazados”. El pensamiento de la antigua Grecia llegó a brindar en su reflexión que los resultados de una mala democracia se tornan en tiranías, lo cual lo hace presente. Pareciere que más de dos mil años después aún seguimos debatiendo cómo aprender a convivir bajo principios democráticos. Es importante señalar el desarrollo de la conducta humana, donde subyace el epitafio de que no hay responsabilidad por hechos, sino por forjar un pensamiento de motivaciones propiamente. ¿Cómo modificar el pensamiento de los seres humanos y hacerlos conscientes de que la democracia ha sido la mejor forma de gobierno? Será que nos encontramos en una crisis de un modelo racional, empírico o en un nuevo diseño del pensamiento humano digital, que no permite valorar o distinguir lo bueno

de lo malo, a partir de analizar digitalmente los modelos democráticos prevalentes, y existentes aún.

Applebaum, en sus valoraciones sobre el ocaso de la democracia, expone que la propia democracia siempre ha sido ruidosa y estridente, pero cuando se siguen sus reglas acaba creando consenso (Applebaum, 2021, p. 116).

Ferrando Barría, sobre el crecimiento de la tecnocracia y su manejo en los sistemas políticos presentes, reflexiona sobre un nuevo Leviathan tecnocrático que nos amenaza. De acuerdo al autor, si no se preparan las sociedades para este porvenir, que se entrevé en la lejanía, podría terminar predominando en la vida pública el criterio de la eficacia, y los ciudadanos correrían el riesgo de transformarse en súbditos, en robots de los “managers” políticos (Ferrando Barría, 1973, p. 89).

La desgracia de la democracia consiste en que como método no puede garantizar la producción de órdenes (sin resultar amenazada por procesos de deslegitimación) ni puede garantizar, al mismo tiempo, su completa legitimidad sin un mínimo de aceptación ciudadana de las políticas gubernamentales (Quiroga, 2000, p. 369).

La democracia no puede conciliarse con injusticias que hieren a ciertas categorías de asalariados, nacionales o inmigrados. Se condena cuando se resigna a desigualdades sociales que contradicen su ideal. Sin duda (...), las democracias occidentales no han sabido adaptarse a problemas nuevos (Julien, 1975, p. 29).

Y es que la injusticia siempre ha sido el mecanismo que permite a las élites promover para perpetuarse en el poder, bajo el pretexto de quienes los adversan están estableciendo actividades terroristas, por contravenir el *statu quo* establecido.

Es importante señalar como la baja calidad y el desprestigio de las democracias contemporáneas no son fruto de un error o deficiencias que puedan solventarse mediante soluciones técnicas, sino consecuencia de una lucha de intereses, en la que los sectores dominantes han configurado

intencionalmente el modelo de democracia, hoy imperante (Candón Mena, 2016, p. 91).

Los cambios en el desempeño de los regímenes, muy en particular en los países de América Latina, denotan un amplio complejo entramado de cultura latinoamericana, que aún hace prevalecer los intereses de las élites políticas, muy por encima de permitir el desarrollo de sus ciudadanos, en cuanto a la participación en los asuntos públicos, y garantizando así un desarrollo y crecimiento humano de su población en general. Como expresa el informe

LAPOP (2021), la democracia en América Latina se ha enfrentado a una creciente inestabilidad que se ha manifestado en forma de protestas masivas contra el mal gobierno, la elección de líderes antisistema y la toma de poder por algunos ejecutivos (Schiumerini, 2021, p. 5).

La valoración del alto, medio y bajo desempeño genera dudas e incertidumbre ante la emergencia de regímenes autócratas, cuya característica es la demonización de sus adversarios y la condición del “ungido” o el que resuelve necesidades apremiantes de pueblo (ver Tabla 2).

Es larga y fehaciente la crítica vertida sobre la poca eficacia y selectividad de la democracia; lo cual se hace evidente en quienes detentan el control del poder y los convierte en falsos profetas al sustentar que son firmes “defensores” de la democracia. Aún a pesar de lo negativo, destructivo y poco optimista de quienes nos presentan el ocaso o fin de la democracia, la misma persiste y se sobrepone a críticas permanentes de quienes preponderan la viabilidad de su desaparición como sistema. Pretender aspirar a su perfección es imposible, pero aún subyace en el pensamiento humano, concebir su defensa, a pesar de las contrariedades del sistema que representan malos gobiernos, los cuales detentan el control del poder.

Tabla 2

Índice de Democracia Global

Nivel de Desempeño	2018	2020
Desempeño alto	Uruguay	Uruguay
Desempeño medio	Argentina	Argentina
	Bolivia	Barbados
	Brasil	Bolivia
	Chile	Brasil
	Colombia	Chile
	Costa Rica	Colombia
	Ecuador	Costa Rica
	Jamaica	Ecuador
	México	México
	Panamá	Panamá
	Perú	Perú
	Trinidad y Tobago	República Dominicana
		Trinidad y Tobago
Desempeño bajo	Barbados	El Salvador
	El Salvador	Guatemala
	Guatemala	Jamaica
	Paraguay	Paraguay
	República Dominicana	

Fuente: IDEA Internacional. The Global of Democracy índices 1975 – 2020. El Estado de la Democracia en las Américas 2021. Democracia en Tiempos de Crisis. P. 7.

Queda defender su crecimiento y plenitud, y no seguir siendo críticos ante su existencia, lo cual permite enfrentar desafíos actuales y crear mayor conciencia y formación de la importancia de la democracia para nuestras futuras generaciones, inculcando en los mismos el deseo de aprender a convivir democráticamente como seres humanos racionales, y caminar así por senderos de una cultura de paz. La utopía de crear una sociedad

perfecta de Tomas Moro aún prevalece en un imaginario. La democracia no debe ser solo una utopía ni un valor aislado, sino un derecho humano colectivo de los pueblos, de vivir bajo preceptos y estándares de calidad democráticos.

Hoy en esta era de la posverdad, la democracia se conduce a través de dos caminos: (1) imbuirse en una vorágine de indecisiones, ante el temor propiciado por una irracionalidad disruptiva, caracterizada por períodos de incertidumbre y de violencia (2) o muy al contrario, fortalecerse a partir de un orden jurídico que sustente la legalidad, como base de un Estado de derecho, donde prevalezca la protección del derecho de todos los seres humanos, sin distinción alguna. Profundizar la democracia a través del fortalecimiento del capital humano, y por ende un tejido social robusto, cuyo efecto es la construcción de estándares de calidad democráticos, constituye una necesidad real en un mundo imbuido en incertidumbres y de antinomias en materia de políticas sociales, económicas y del ejercicio de una cultura de legalidad sobre la valoración de la democracia, cuyo fin busca otorgar el bien común a todos sus ciudadanos y ciudadanas, conforme a distintos regímenes políticos democráticos que deben garantizar a toda la población en general.

III. Desafíos de la Democracia Moderna

Si bien es cierto, no existe una receta mágica que permita que su aplicación sea homologable a cada modelo en cada región. Los modelos establecidos han predominado aún a pesar de sus críticas, en un cambiante entorno de incertidumbres y de desencantos, propio de la emergencia de regímenes autoritarios, autócratas o iliberales, que promueven el culto al líder y desconocer el respeto y protección de los derechos humanos, los cuales deben ser garantizados en el ordenamiento jurídico interno de cada Estado.

El desconocimiento de una democracia como forma positiva de convivencia humana ha sido producto del manejo del control del poder de las élites políticas y parlamentarias, quienes al controlar los procesos democráticos olvidan la titularidad del pueblo, quien los eligió, y contribuyen a hacer prevalecer sus intereses personales y del partido, muy por encima de los intereses ciudadanos y ciudadanas, que al apoyarlos cumpliendo preceptos de la democracia, representan lo contrario a los intereses del titular del poder, es decir el pueblo. Su construcción discursiva propicia de forma retrógrada expresiones anafóricas, cuyo objetivo es confundir la opinión pública, sobre la base de “sus legítimas aspiraciones”. Los discursos políticos populistas actuales buscan causar el mayor daño o destrucción del enemigo, propiciando la prevalencia de sus intereses mezquinos y personales.

No cabe duda de que la espiral de la desigualdad, conforme al beneficio social, ha sido un factor importante en la crisis de la dimensión formal o valorativa de la democracia, lo cual incide particularmente en períodos de fortalecimiento y/o desencanto con la democracia, por parte de los ciudadanos de la región de las américas.

No existe un debate común acerca de los beneficios que otorga vivir bajo preceptos y valores democráticos. Los distintos adjetivos añadidos al término democracia, y el desconocimiento de los beneficios que la misma nos otorga, puede caer en una tautología de concepciones erróneas sobre la importancia de la democracia, haciendo responsable a la misma de propiciar todos los males endémicos que afectan nuestra sociedad. No cabe duda de que la democracia, como toda palabra, ha tenido múltiples adjetivos revestido en distintos modelos, con distintas definiciones o conceptualizaciones, que determinan su propósito y cuál es su fin para el cual ha sido concebida.

Como expresa el documento de lenguaje incluyente la democracia no se podrá desarrollar eficientemente si se dejan por fuera millares de personas que aún están excluidas de los bienes más básicos de la

sociedad, debido al fuerte racismo estructural que impregna al continente americano, y que lo traspasa a lo largo y ancho de toda su historia (OIM, 2020, p. 14).

El Informe del Latinobarómetro (2020) señala que los gobiernos latinoamericanos que venían en declive junto con sus democracias desde inicios de la década de 2010, como reflejan los datos, llegaron a fines de 2018 al *annus horribilis* con la caída de Nicaragua así como de Venezuela, desde su condición de democracias representativas ingresando en la categoría de autocracia, y del excesivo abuso del control del poder.

The Economist (2023) por su parte expresa que el índice de democracia queda evidenciado de la siguiente forma:

- Menos del 8% de la población global vive en democracia plena.
- Casi el 40% vive bajo regímenes autoritarios.
- De los 167 países que incluye el mencionado índice, 34 están bajo regímenes híbridos.
- La subregión de Centroamérica es la que ha sufrido un mayor retroceso en el último año.
- Es el octavo año consecutivo que se registrar un declive democrático en América Latina.
- El promedio de países en la región encaja con la categoría de regímenes híbridos (Ford, 2024, p. 37).

Por décadas, América Latina vivió dictaduras, gobiernos autoritarios y el fracaso de movimientos revolucionarios. Esto influyó de manera decisiva para que, finalmente, los países del área adoptaran el sistema democrático como la mejor manera de hacer frente a sus problemas y rezagos económicos, político y sociales (Aguilar Valenzuela, 2004, p. 150).

La literatura académica destaca obras clásicas como las de Linz y Stepan (1978, 1996) y O'Donnell y Schmitter (1986) aportaciones que se enfocaron en determinar con gran acierto los factores explicativos de

los procesos de transición a la democracia, su consolidación, estabilidad o crisis (Bohigues, 2022, p. 227).

Un Estado democrático debería tener como uno de sus objetivos principales la construcción de instituciones enmarcadas en el concepto weberiano de legalidad y racionalidad, en un contexto de equidad social y económica. Hasta ahora los gobiernos latinoamericanos han fracasado en la construcción de un Estado semejante (Tedesco, 2007, p. 14).

El proceso de democratización política en América Latina ha estado acompañado por la proliferación de mecanismos de participación, tanto formales como informales, de democracia directa (...) los de carácter formal, es decir, aquellos que están encuadrados legalmente, y encuentran los presupuestos participativos, referéndums, consultas populares, etcétera; y los informales que se encuentran en los mecanismos de control social (Ippolito O'Donnell, 2008, p. 63).

No cabe duda de que la vorágine que rodea la democracia siempre ha sido objeto de fuerzas ideológicas, políticas, sociales, económicas y culturales, las cuales no permiten superar los preceptos democráticos de aprender a vivir en una cultura de paz y de respeto por la legalidad y una legitimidad establecida.

La transición de la democracia en América Latina muestra dos etapas principales (1978–hasta la fecha). Una durante los ochenta o década perdida en lo económico, pero de gran avance en materia democrática. La otra en los noventa, estuvo caracterizada por las crisis de representación del sistema partidario y del descontento creciente con la política, situaciones que generaron cambios (...) a través de una doble vía: reformas constitucionales, por un lado, e incorporación de mecanismos de democracia directa por el otro lado (Zovatto, 2008, p. 253).

La Carta Democrática Interamericana representa un cambio de paradigma que privilegia la vigencia de la democracia y de los derechos humanos sobre el principio de no intervención. Su diseño se asienta en

cuatro aspectos principales: a) La democracia es un derecho de los pueblos y los gobiernos tienen la obligación de promoverla y defenderla; b) La democracia es el sistema preferido de gobierno; c) La Carta contiene una enumeración de los elementos esenciales y de los componentes de una democracia representativa; y d) La Carta establece una serie de mecanismos colectivos destinados a prevenir un quiebre del orden democrático o lograr su restauración en caso de ruptura (IDEA Internacional, 2021, p. 32).

Alaine Ford señala que en América Latina la democracia, como sistema político, cada vez está más desgastada. El Latinobarómetro en su estudio de 2018 nos demuestra que desde el año 2010 hay una declinación progresiva, alcanzando un apoyo a la democracia de solo 48% para este año (Ford & Weck, 2019, p. 64). Considera la autora que muchos ciudadanos se muestran indiferentes, con el tipo de régimen que conduzca el país.

Aunque es importante señalar que los problemas actuales de la democracia en América Latina tienen que ver con la estructura y el manejo de la democracia representativa (por ejemplo, los partidos, el sistema de partidos, la formación de las mayorías y consensos, las relaciones ejecutivo – legislativo) y la falta de cultura institucional en la región (Nohlen, 2009, p. 380).

Alain Ford, en su blog sobre Democracia Digital (Julio 2022), presenta las seis D (6D) que constituyen problemas preexistentes que se agudizan en la era digital actual y que distorsionan el desarrollo pleno de las democracias, debido a que: a) socavan sus cimientos b) afectan los núcleos sociales c) vulneran principios de civismo y de valores, e) ponen en riesgo a las poblaciones entre otros.

Ford, al analizar las seis (6D), describe las mismas de la siguiente forma: 1) Desafección (desafección ciudadana hacia los partidos políticos tradicionales); 2) Desconfianza (baja confianza ciudadana hacia los líderes políticos); 3) Desinformación (la desinformación en la era digital constituye un serio problema, pues las redes sociales facilitan

la viralización de sus contenidos); 4) Discurso de Odio (socavan los principios básicos de toda sociedad democrática que son el respeto y la tolerancia); 5) Discriminación (tendencia hacia la construcción de los filtros burbujas o la tribalización, que significa interactuar solo con aquellos que piensan igual o parecido, anulando toda opción a posiciones diversas o disruptivas); 6) Desigualdad (en la era digital está relacionada a la brecha que recae entre los conectados a internet y los no conectados).

Somos un continente con debilidades, fortalezas y desafíos, su enfoque es importante, propio de considerar cómo caminar hacia el presente, suprimiendo barreras del pasado y evitar así quedar imbuidos en una cultura de dependencia hacia otro sistema, conforme a lo planteado por Faletto y Cardoso, que abordan un análisis crítico del desarrollo de las economías latinoamericanas. Estos desafíos son resultados de la conformación de regímenes y de sistemas políticos en América Latina, donde prevalece aún un enfoque socio – político, el cual ha sido caracterizado por ejes de violencia política, autoritarismos, caudillaje, clientelismo, partidocracia, y persistencia de un Estado paternalista.

No cabe duda de que la corrupción, el clientelismo, la partidocracia y el paternalismo constituyen manifestaciones de desviación social, lo cual es consecuencia de una degeneración institucional, que promueven gobernantes y que permean como prácticas antidemocráticas, y constituyen períodos de crisis política, cuya consecuencia incide directamente en la inestabilidad del sistema democrático.

En el mismo sentido, la caída de la democracia no es imputable a los actos de oposición desleal, sino a gobernantes que, aunque consiguieron el poder por medios democráticos constitucionales, lo ejercieron de tal forma que los canales y métodos normales desaparecen (Linz, 2021, p. 266). Sobre el particular cabe destacar las distintas reflexiones que se han realizado a través de los años, donde surge un período de crisis

de legitimidad del gobernante, lo cual produce una ingobernabilidad constitucional.

Asdrúbal Aguiar (2008) señala que la ingobernabilidad indica, en efecto, los peligros y riesgos que en el presente viven y asumen los valores de este modelo político milenario y espacialmente limitado: la democracia a secas, reclamada en sus vocaciones de universalidad, pero ahora como nunca antes debe descubrirlas como un derecho humano de los pueblos (p. 394).

Hofmeister (2021) considera que el clientelismo tiene serias implicaciones para la democracia, ya que hace que la actitud de los ciudadanos hacia el sistema político empeore y afecta a la capacidad de los gobiernos. (...) Cuando el clientelismo y el patrimonialismo son elementos importantes del proceso político, hay muchas posibilidades de que el sistema político se vea afectado por la corrupción (pp. 54–55). Como reafirma la Resolución A/RES/60/253 (Naciones Unidas, 2006), aprobada por la Asamblea General en apoyo del Sistema de las Naciones Unidas a los esfuerzos de los gobiernos para la promoción y consolidación de democracias nuevas o restauradas que, si bien las democracias comparten características comunes, no existe un modelo único de democracia, y que este no pertenece a ningún país o región. En el mismo sentido, la Resolución A/RES/61/226 (Naciones Unidas, 2006) dispone que los derechos humanos, el Estado de derecho y la democracia están relacionados entre sí (...) y se cuentan entre los valores y principios fundamentales, universales e indivisibles de las Naciones Unidas. No cabe duda de la existencia de cláusulas democráticas en acuerdos, declaraciones y resoluciones internacionales.

Aprender a convivir en democracia no solo es un reto para sus ciudadanos y ciudadanas, siendo la misma una forma de vida que no debe quedar soslayada a los intereses y designios de las elites políticas. Construir la democracia es el camino a partir de la adopción de medidas,

no solo representaría nuestro compromiso ante las generaciones futuras, sino fortalecería los cimientos o las bases de la permanencia de la paz, en momentos o situaciones complejas, donde debe prevalecer en todo momento el espíritu de solidaridad entre unos y otros, para ayudar así a fortalecer nuestro planeta tierra y por ende nuestra democracia.

La desinformación, los *fake news* y la posverdad son tres realidades con un mismo fin, que no es otro que el engaño informativo, y como derivación la desestabilización democrática, al basar su actuación en conseguir un grave atentado hacia uno de los pilares fundamentales como es la información real (Serrano Maillo, 2024, p. 38).

Vallés y Martí (2015) sostienen que una visión de “posdemocracia” se ampara en la creciente desconfianza hacia el rendimiento de las instituciones políticas y administrativas de los partidos y sus representantes, de las burocracias públicas, etcétera. Propugna que buena parte de sus funciones se transfieran a actores privados, a organismos de naturaleza mixta público–privado, o a órganos públicos no sometidos al control del órgano electoral (p. 124).

En el mismo sentido, Aquino Britos (2019), al abordar la posdemocracia, señala que esta provoca que se cedan espacios a la tecnología, la tecnoburocracia y a las decisiones circunstanciales de las mayorías en el proceso de legitimidad de medios (no de resultados y menos de fines) en la adopción de decisiones estatales (p. 54).

Las redes sociales han reemplazado como fuente primaria de información a los medios tradicionales, y muchas personas, no necesariamente con formación en comunicación o periodismo, están difundiendo gran cantidad de hechos e inciden en la formación de la opinión pública (Berganza, 2021, p. 215).

Las distintas teorizaciones adjetivas de la democracia, así como el universalismo democrático, marcan grandes desafíos que seguirán siendo presentes a lo largo de los años. La discusión acerca de las democracias

representativas actuales han sido un factor determinante en el desencanto de los ciudadanos y ciudadanas, quienes perciben el concepto adjetivo de la democracia representativa, como la prevalencia del control político de las élites políticas, haciendo cada vez más la evidencia de una batalla no ideológica, sino ontológica en cuanto a roles y estereotipos que se han establecido en la sociedad actual, afectando a la democracia como un derecho humano de los pueblos.

Cabe reflexionar sobre el alcance de la democracia, y de hacer presente su defensa por parte de las nuevas generaciones. Estoy seguro de que los comentarios acapararían páginas enteras de sabias y racionales interpretaciones; su importancia sería negativa para los intereses de las élites políticas, las cuales jamás pondrían en prácticas el cumplimiento de lo dispuesto que conlleve la protección de la persona humana, propio de entrar en contravención con sus intereses personales o individuales.

Nohlen (2010), en su reflexión sobre los desafíos que enfrenta la democracia en América Latina, define la cultura política, su desarrollo y adecuación a la esencia de la democracia representativa. Su progreso, según este autor, depende del ejercicio del poder conforme al espíritu de las leyes e instituciones; de él depende el desempeño de los gobiernos en función del progreso y de la justicia; depende la confianza en la política y sus actores por parte de los ciudadanos; depende la legitimidad y, por ende, el futuro de la democracia (p. 53).

El fortalecimiento de falsas deliberaciones, la recurrencia a *netcenters* y *bots* para atacar a quienes adversan usando el poder de las redes, constituyen grandes desafíos que inciden en períodos de elecciones, donde la demonización hacia los opositores promueve todo tipo de conjeturas a través de comentarios y desinformación no probada a través de las redes virtuales, sin fundamento ni investigación sobre lo señalado. Los *fake news* conducidos a través de Twitter, Facebook, Instagram, YouTube y otros medios digitales, nos permiten señalar

los efectos en esta nueva era de cambios de lo presencial a lo digital. El ciudadano digital estará por encima de la discusión y debates presenciales, sustituyendo las mismas y así debilitando derechos y libertades alcanzadas, que nos permitan establecer el vínculo entre democracia y derechos humanos, con respecto al cumplimiento y tutela de las principales libertades y derechos alcanzados.

Harari (2018) brinda su valoración sobre los desafíos que enfrenta la democracia y señala que, en su forma actual, la democracia no sobrevivirá ante la fusión de la biotecnología e infectología. O bien se reinventa a sí misma con éxito y de una forma radicalmente nueva, o bien los humanos acabarán viviendo en “dictaduras digitales” (p. 89).

Kohn (2000) señala que uno de los desafíos que se presenta en el actual debate moral y político de la “postmodernidad” supone, en primer término, contextualizar la reflexión en los ámbitos históricos y concretos de la acción política, en el terreno de la negociación y el conflicto de la gestión de los problemas sociales, y construir un lenguaje crítico que nos permita reconocer las relaciones de subordinación y desigualdad (p. 54).

Otro de los grandes desafíos que confronta la democracia han sido los resultados que la gente espera alcanzar en democracia. ¿Será el término democracia un concepto en decadencia para los ciudadanos? Podemos avizorar que, aún a pesar de constituir una palabra abordada desde la antigüedad, y de ser objeto de múltiples escritos, el ciudadano mayormente afectado por el sistema no cree en la democracia, producto de su descontento e insatisfacción que mantiene ante un sistema que considera permite sellar los males que aquejan fuertemente a la sociedad y por ende a los más débiles.

La incapacidad de políticas públicas en materia de desarrollo humano, cuyo efecto es el legado de un débil tejido social en la región, hace hoy imperante la necesidad de priorizar una educación de calidad cuyo beneficio descansa en la gratuidad de la formación educativa de

todos y de todas, hasta el nivel de los 18 años, conforme a lo planteado en la Convención sobre los Derechos del Niño que dispone en su artículo primero, la edad extensiva del niño.

La vinculación entre democracia y educación se hace evidente. La democracia implica que son los propios ciudadanos los que ejercen el poder en el proceso de convivencia y organización social, la propia sociedad será la primera interesada en que todos sus componentes reciban la mejor y más completa educación posible, ya que revertirá en mejores decisiones que benefician a todos (Castellanos Claramunt, 2025, p. 137).

Esta falta de políticas de Estado propician el bajo compromiso de las élites políticas, de comprometerse en fortalecer una educación de calidad en las escuelas oficiales, haciendo competitiva a su población en materia del tejido social, haciendo a los mismos más competitivos para poder enfrentar los grandes desafíos que emergen en este siglo XXI, y que solo a través de la educación de calidad pueden ser superados. No cabe duda de que brindar un resultado a la gente, responde a esos desafíos, y eso es hacer democracia. Una política pública coherente y acorde a la realidad actual debe promover un nuevo contrato social, que reduzca los privilegios de las élites políticas y le permita al ciudadano en esta era digital acceder al beneficio en igualdad de condiciones de todos y todas, superando los escollos de violación a los mismos.

Queda establecer una política pública que consagre el derecho humano a la democracia a través de la priorización del desarrollo humano a toda su población, haciendo mucho más competitivo a todos y todas conforme a las propuestas establecidas en los 17 objetivos de desarrollo sostenible, lo cual permita profundizar estándares de calidad de la democracia, cónsonos con un crecimiento económico integral, un tejido social saludable y un desarrollo humano creciente y fortalecido.

Conclusiones

La historia de la democracia induce, cual vaticinio, al tránsito del conductismo a lo largo de la historia. Sus antecedentes son relevantes en cualquier estudio que permita comprender sus bases filosóficas desde la antigüedad, la edad media, hasta la actualidad, lo cual conduce a elaborar un estudio sobre la base e importancia de la democracia con respecto al poder, el Estado, el gobierno y los ciudadanos.

Construir la democracia, como un derecho humano de los pueblos, representa desafíos para muchos Estados, en cuanto al “deber” de modificar sus Constituciones, la cual ha sido construida en muchos estados sobre la base de una rigidez constitucional, lo cual afecta en gran medida la inserción de derechos humanos fundamentales siendo el derecho a la democracia, como derecho humano de los pueblos, el que brinda la oportunidad a cualquier ciudadano o ciudadana, en el ejercicio de sus derechos de demandar al Estado por haber incurrido en responsabilidad internacional, o a sus gobiernos propiamente, por afectar el derecho a la democracia, como un derecho humano o derecho colectivo de la sociedad.

Las distintas apreciaciones establecidas por regímenes con estilos mesiánicos, neopopulistas y con personalidad autoritaria, brindan más que desafíos, pocas esperanzas, al ingresar en el mecanismo de expresar lenguajes agresivos y de descalificación a quienes se oponen a sus mandatos. Desde que la política se convirtió en el objeto máspreciado de las élites políticas, el retroceso de la democracia, en los últimos años, se hace evidente, lo cual conduce al pueblo a luchar o ser resiliente y sobrevivir a períodos de violencia y de incertidumbre que agobian a un número elevado de personas. Esta acción es necesaria como base fundamental de toda sociedad, evitar caer en un sesgo de metáfora al señalar a la misma, como una enfermedad crónica que no logrará subsistir ante los nuevos

y actuales desafíos presentes que hacen relevante la lucha entre el ser humano pensante y el ciudadano digital.

Es importante valorar el índice de la democracia de Vdem, Polity, The Economist Intelligence Unit, Freedom House (FH), BTI, sobre el desarrollo y evaluación de la democracia en América Latina y del universo propiamente; así como los análisis de IDEA, PNUD y de otros organismos que presentan a través de aplicación de metodología cuantitativa, resultados que detallan distintas valoraciones que los ciudadanos y ciudadanas de la región de las Américas, hacen a la democracia, permitiendo en sí determinar si nos encontramos en períodos del alcance de una plenitud democrática o, todo lo contrario, seguimos con mesianismos populistas o la conformación de un nihilismo personal que produce en consecuencia fracturas o debilidades, haciendo imposible que la democracia deje de ser valorada como un término semántico y se logre la consolidación de una verdadera democracia en América Latina.

Si hacemos un análisis de una visión retrospectiva de la democracia, quizás la misma represente para sus ciudadanos y ciudadanas, una expresión de ideas proporcionadas por la burguesía liberal, donde sus cimientos contravienen la igualdad de todos, haciendo a la democracia inoperante ante la sociedad propiamente. Por otra parte, aún a pesar de que la corrupción, el clientelismo y la partidocracia constituyen una forma de manifestación de desviación social y por ende promueven factores que determinan a largo plazo un resquebrajamiento de la institucionalidad democrática, se hace necesario fortalecer el vínculo entre democracia y justicia distributiva conforme a la ética discursiva, lo cual no debe ser establecida como un valor universalmente aceptado, sino como un derecho al cual todos los pueblos deben gozar y beneficiarse.

Los distintos modelos y adjetivos de acuerdo con la expresión de Bovero, promueven confusión en la mente de la ciudadanía. Quienes, al desconocer la importancia de aprender a vivir en democracia, muestran

desinterés con la promoción de modelos, conforme a lo intereses de quienes consideran que es el ideal en el cual la sociedad debe aprender a vivir. No se debe crear más modelos o adjetivos, lo que se debe es instrumentalizar en derecho internacional, el derecho a la democracia, a partir de una visión humanista y de consagración de la igualdad y la libertad del ser humano, sin discriminación ni exclusión en cuanto a la defensa de sus derechos.

El alcance de grandes libertades y derechos, como han sido la libertad de expresión, de pensamiento, de circulación, de culto, de participación, así como el respeto a la dignidad de cada ser humano, constituyen un funcionamiento eficaz de la democracia. Cómo expresa Rubén Galleguillo, “la *civearquía* se constituye en una alternativa promisorio que, respetando la rica tradición de la democracia, en cuyo jardín florecieron la libertad y la igualdad, está en condiciones de albergar las complejas realidades presentes y cristalizar los desafíos de emancipación de los nuevos tiempos” (Galleguillo, 2016, p. 54).

Si bien es cierto, somos un continente de desafíos y de esperanzas, América Latina emerge después de los procesos de independencia, de forma distinta a otras regiones del planeta, con sus particularidades culturales, y de prácticas nefastas heredadas de la época colonial, siendo propicio mencionar entre sus males el caciquismo y el paternalismo, lo cual incide en sesgos de inequidad y de una brecha social permanente, que hace imposible casi doscientos años transcurridos desde la independencia de la región, que el anhelo de una América unida, con sentido de identidad latinoamericana, supere los viejos “conceptos culturales” de rasgos o de creencias, que demuestran distorsiones mentales de “superioridad de determinados grupos sociales sobre otros”, propio de nuestra conformación social, política y económica, cuya idiosincrasia es resultado de la construcción del Estado – Nación en América Latina.

La transformación digital debe enfocarse en reforzar la democracia y la protección de derechos fundamentales, generando nuevos o

integrando de manera efectiva las nuevas modalidades en los formatos ya existentes. Por lo tanto, el sistema debe asegurar que estos derechos puedan ser ejercidos en el entorno digital con la misma efectividad que en el mundo físico, lo que plantea el reto de cómo garantizar su protección considerando las particularidades inherentes al mundo digital (Barrio, 2023, pp. 19–20).

La irrupción de la inteligencia artificial no solo afecta a derechos concretos o la democracia, sino también a los pilares estructurales del Estado constitucional como forma de organización política. De este modo la IA genera controversias y dificultades para el concepto de soberanía, el equilibrio de poderes y el principio de legalidad, elementos funcionales que deben reinterpretarse a la luz de las tecnologías disruptivas (Castejano Claramunt, 2025, p. 99).

Es importante señalar, conforme a la evolución de los derechos humanos fundamentales, como los derechos civiles y políticos aparecen ampliamente referidos en las constituciones. Los derechos sociales, económicos y culturales han sido referidos no de forma integral, todos en las garantías que brinda la Constitución. El derecho humano a la educación de calidad es uno de los principales derechos que permitirá en el futuro hacer a las generaciones X, Y o Z mejores ciudadanos con conocimiento a preservar los valores, principios y derechos democráticos, que han sido establecidos a lo largo de la historia. Esta falta de compromiso de los gobiernos para fortalecer el tejido social en nuestras sociedades, haciendo más competitiva a su población, evitaría la recurrencia de estos a buscar mejores oportunidades, sin formar parte de un capital humano competitivo y de calidad. Esta falencia educativa promueve en los ciudadanos seguir siendo víctimas permanentes de prácticas de clientelismo y corrupción, y seguir así seleccionando políticos que jamás contribuirán en el crecimiento personal y profesional de sus ciudadanos.

Frente a estos grandes desafíos se puede avizorar escenarios apocalípticos, cuya deconstrucción de la democracia propicia la debilidad institucional, incertidumbre, actos de corrupción y emergencia de una violencia estructural, que evoluciona cual *leviathan* consumiendo todos los cimientos forjados en valores y principios en la cual descansa nuestra democracia. “El desafío de nuestra era no es solo tecnológico, sino profundamente humano ya que se debe garantizar que el futuro que imaginamos esté anclado en los principios que definen como sociedad” (Castellanos Claramunt, 2025, p. 166).

O muy al contrario, podemos avizorar las asimetrías en la organización político – social, lo cual incide en el descontento con la democracia, de establecer, de acuerdo a sus críticos, que esta responde a los males que aquejan a la sociedad, olvidando, en gran medida, que la democracia es una construcción histórica, que debe ser resiliente ante los cambios presentes e intentar seguir preservando la existencia de valores, reglas y principios que contextualizan un orden que debe prevalecer en toda sociedad democrática. Cómo expresa la vieja frase “la cura para los males de la democracia es más democracia”.

Recomendaciones

Los juicios y apreciaciones que cada ser humano concibe sobre la democracia es una tarea compleja y ardua en cualquier área de estudio. Como defensor de la democracia, considero la misma debe formar parte de los *pensum de estudios* establecidos desde los primeros pasos de la enseñanza, cuyo fin es hacer así partícipe a nuestras futuras generaciones, sobre el conocimiento y defensa que debemos hacer de la democracia, que, de ser bien comprendida, permite que todos los ciudadanos y ciudadanas ejerzan su reclamación ante una posible lesión de los principales postulados democráticos que se han alcanzado y se han violentado.

La lucha entre el nativo digital y los que no han sido favorecidos en el acceso a la tecnología, permite establecer una brecha en la sociedad que se puede matizar a través de la educación de calidad. Solo así haremos seres humanos competitivos y cónsono con los estándares de educación, lo cual permite a los países avanzar al contemplar un tejido social competitivo, con los nuevos requerimientos del siglo XXI.

Se puede avizorar que la democracia en el futuro seguirá sendas de discusión conforme a la visión del post – positivismo, propio de debates actuales que confronta la filosofía jurídica contemporánea, como hacer presente una norma jurídica que consagre el derecho a la democracia, como un derecho humano colectivo, que permita a las constituciones ser incluyentes no solo en la parte dogmática, sino tutelar de forma directa el derecho a la democracia como un derecho humano fundamental, que todos como seres humanos y miembros de una sociedad democráticamente establecida debemos defender permanentemente.

Hacer defensa de la democracia, en los últimos tiempos es pieza fundamental, no sólo para buscar su protección, sino deliberar como ciudadanos de evitar que autócratas, que buscan el control del poder absoluto, como en las épocas donde el poder del soberano recaía en una sola persona quien era revestido de forma absoluta en la administración del Estados, es decir *Legibus solutus* sigue en la mente de los gobiernos, hacer ejercicio del control absoluto del poder.

Rose-Ackerman (2001) sostiene que el cleptócrata favorece políticas que transfieran al máximo los recursos a su bolsillo (...) y que los gobernantes corruptos apoyarán políticas que produzcan beneficios personalizados, aunque tengan como consecuencia niveles muy bajos de riqueza en toda la sociedad (p. 155).

Si bien es cierto, nos abocamos en los últimos tiempos a la construcción de un modelo o adjetivo de democracia, que permite una sociedad individualista y egoísta en el sentido de solidaridad humana. Debemos

fortalecer, como sociedad los modelos o adjetivos más integrales, que contribuyan a la protección universal de los derechos humanos de todos y de todas, bajo la permanencia de gobiernos democráticos. La implementación de una Declaración Universal del Derecho a la Democracia es una necesidad urgente y fehaciente, frente a períodos de corrientes neopopulistas, neoliberales y autócratas que buscan otorgar mayor beneficio a las élites políticas, muy en contraposición de los intereses de las mayorías.

Dotar de mayores instrumentos jurídicos universales constituye, en gran medida, un límite a los mecanismos de impunidad que se avizoran en los próximos años, propio de la emergencia de gobiernos mesiánicos y autoritarios, cuyo deseo es el control absoluto del poder gubernamental, ejerciendo en sus acciones coerción y amenaza contra quienes disienten, y haciendo pedazos la prevalencia de una sociedad cimentada en el diálogo y la negociación. El mundo en crisis camina hacia la prevalencia del poder de coerción, muy por encima del poder del derecho y la razón.

Daniel Zovatto (2024) señala que la democracia es una “construcción permanente, que hay que reinventar, recrear, perfeccionar y defender todos los días. No hay democracia sin demócratas comprometidos” (p. 37).

Bibliografía

- Aguiar, A. (2008). *El Derecho a la Democracia. La Democracia en el Derecho y la Jurisprudencia Interamericana*. Caracas–Venezuela: Editorial Jurídica Venezolana.
- Aguiar, A. (2012). *Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre la Democracia*. Buenos Aires / Caracas: Observatorio Iberoamericano de la Democracia.
- Aguilar Valenzuela, R. (2004). La Decepción Democrática: expectativas, desilusiones y retos. En M. E. Bernal Alvarado, *La Ilusión del Buen Gobierno* (pp. 150–169). Montevideo–Uruguay: UNESCO.
- Applebaum, A. (2021). *El Ocaso de la Democracia. La Seducción del Autoritarismo*. Bogotá–Colombia: Penguin Random House Grupo Editorial, S.A.
- Aquino Britos, A. R. (2019). *Cuarta Generación de Derechos Fundamentales: Democracia y corrupción*. Buenos Aires, Argentina: Ediciones Olejnik.
- Arango, I. D. (2013). *Bases Conceptuales de la Democracia*. Medellín–Colombia: Editorial Universidad de Antioquia .
- Barrio, A. M. (2023). *Los Derechos Digitales y su regulación en España, la Unión Europea e Iberoamérica*. La Coruña, España: Colecciones: Cuadernos de la Cátedra de Relaciones Privadas Internacionales.
- Beetham, David, Carvalho, Edzia y Landman, Todd. (2009). *Evaluar la Calidad de la Democracia. Guía Práctica*. Estocolmo–Suecia: IDEA Internacional.
- Berganza, G. (2021). Las Redes Sociales en América Latina. En I. I. Humanos, *La Democracia Latinoamericana en un Encrucijada. Crisis y Desafíos* (pp. 179–228). San José–Costa Rica: IIDH.
- Bohigues, A. (Julio de 2022). Élite, Radicalismo y Democracia: un Estudio Comparado sobre América Latina. *Revista Española de Ciencia Política*(Nº 59), 227–231.

- Bosco Castilla, J. (2012). *La Democracia Retórica*. España: Bubok Publishing S.L.
- Calvillo, Juan y Ahuactzin, Carlos. (2016). Democracia Digital y Ciudadanía. El Discurso Político en Twitter. En C. J. Cansino César, *Del Homo Videns al Homo Twitter. Democracia y Redes Sociales* (pp. 177-198). Puebla-México: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Candón Mena, J. (2016). Democracia Digital vs. Democracia Virtual. La voluntad política frente a las soluciones técnicas como clave para una autentica democratización. En R. y. Rodríguez-Prieto, *Desmontando el mito de Internet. Restricción de contenidos y censura digital en la red* (pp. 89-116). Sevilla-España: Universidad de Sevilla.
- Cansino, C. (2016). La Rebelión del Coro (o de cómo Twitter es intrínsecamente subversivo). En C. J. Cansino César, *Del Homo Videns al Homo Twitter. Democracia y Redes Sociales* (pp. 231-250). Puebla-México: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Castañeda Bustamante, H. (2011). *Navego, luego Existo. La Vida en el Universo de la Virtualidad*. Medellín, Colombia: Editorial Universidad de Antioquia.
- Castellanos Claramunt, J. (2025). *Democracia. Un Análisis en Clave Constitucional*. Madrid, España: Dykinson, S.L.
- Cruz, M. (2021). *Democracia. La Última Utopía*. Barcelona-España: Editorial Planeta, S.A. .
- Ferrajoli, L. (2014). *La Democracia a través de los Derechos. El Constitucionalismo Garantista como Modelo Teórico y como Proyecto Político*. Madrid-España: Editorial Trotta, S.A.
- Ferrando Barría, J. (1973). *La Democracia en Transformación*. Madrid-España: Editorial Tecnos.
- Ford Elaine y Weck Winfried. (2019). *Internet y Pandemia en las Américas. Primera Crisis en la Era Digital*. Panamá: Konrad Adenauer Stiftung.

- Ford, E. y. (2024). *Desinformación y Democracia: Retos para los Organismos Electorales*. San José, Costa Rica: Editorial IFED–TSE.
- Galleguillo, R. E. (5 de Mayo de 2016). Ciudadanía y Democracia: los nuevos desafíos. *Más Poder Local*. Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina: Asociación Latinoamericana de Investigación en Campañas Electorales.
- Guerrero–Sole, F. y. (2025). *La Democracia en Riesgo. ¿Internet e IA al servicio de los Populismos?* Barcelona, España: Editorial UOC.
- Guío, Y. (2021). *Ideologías excluyentes: Pasiones y razones ocultas de la intolerancia del otro*. Madrid–España: Editorial Catarata.
- Harari, Y. N. (2018). *21 Lecciones para el Siglo XXI*. Barcelona–España: Editorial Debate.
- Harari, Y. N. (2024). *Nexus. Una breve historia de Información desde la Edad de Piedra hasta la IA*. Barcelona, España: Editorial Debate.
- Hardt, Michael y Negri, Antonio. (2004). *Multitud. Guerra y Democracia en el Imperio*. Barcelona–España: Editorial Debate.
- Hofmeister, W. (2021). *Los Partidos Políticos y la Democracia. Teoría y Práctica en una Visión Global*. Madrid–España: Editorial Marcial Pons.
- IDEA Internacional. (2021). *El Estado de la Democracia en las Americas 2021*. Estocolmo: Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral.
- Ippolito O'Donnell, Gabriela. (2008). Bajo la Sombra de Atenas. Avances y Retrocesos de la Democracia Directa en América Latina. En W. Y. Lissidini Alicia, *Democracia Directa en América Latina* (pp. 63–70). Buenos Aires–Argentina: Editorial Prometeo Libros.
- Joly, M. (1977). *Diálogo en el Infierno entre Maquiavelo y Montesquieu*. Barcelona–España: Editorial Seix Barral.
- Julien, C. (1975). *El Suicidio de las Democracias*. Buenos Aires–Argentina: Editorial Extemporáneos .

- Kant, I. (2020). *Crítica de la Razón Pura*. Madrid-España: Editorial Verbum, S.L.
- Kelsen, H. (2002). *Esencia y Valor de la Democracia*. Granada-España: Editorial Comares.
- Kohn, C. (2000). *Discurso Político y Crisis de la Democracia*. Caracas-Venezuela: Universidad Central de Venezuela.
- Linz, J. J. (2021). *La Quiebra de las Democracias*. Madrid, España: Alianza Editorial, S.A.
- Martínez Palacios, J. (Abril-Junio de 2015). ¿Le importa el Sexo a la Democracia Participativa? *Revista de Estudios Políticos*(Número 168), 151-174.
- Mausfeld, R. (2022). *¿Por qué callan los Corderos? Cómo la democracia de élites y el neoliberalismo están destruyendo nuestra sociedad y nuestros modos de vida*. Madrid-España: Editorial Catarata.
- Mejía Quintana, O. (2011). Democracia Constitucional Autoritaria: modalidades de Democracia Plena y Autoritarismo Social. En O. y. Donato, *Carl Schmitt. Análisis Crítico a su Obra Jurídica, Política y Filosófica* (pp. 45-72). Bogotá-Colombia: Universidad Libre de Colombia.
- Morlino, L. (1988). Las Democracias. In C. M. Bartolini S., *Manual de Ciencia Política* (pp. 79-125). Madrid-España: Alianza Editorial, S.A.
- Naciones Unidas. (2006). Apoyo del sistema de las Naciones Unidas a los esfuerzos de los gobiernos para la promoción y la consolidación de democracias nuevas o restauradas (Resolución A/RES/60/253). Asamblea General de las Naciones Unidas. <https://docs.un.org/es/A/RES/60/253>
- Naciones Unidas. (2006). Promoción y consolidación de la democracia (Resolución A/RES/61/226). Asamblea General de las Naciones Unidas. <https://docs.un.org/es/A/RES/61/226>

- Nieto, D. (2012). Democracia y Conflicto: las Contribuciones del Pluralismo Agonista. En R. M. Silva Vega, *Desafíos para la Democracia y la Ciudadanía* (pp. 103–146). Cali–Colombia: Universidad ICESI.
- Nohlen, D. (2009). *La Democracia. Instituciones, Conceptos y Contexto*. Medellín–Colombia: Biblioteca Jurídica Diké.
- Nohlen, D. (2010). *Ciencia Política y Democracia en su Contexto*. Quito–Ecuador: Tribunal Contencioso Electoral.
- Núñez Vargas, E. (2021). Seguridad, Violencia Criminal y Calidad de la Democracia en América Latina: Cinco Tesis para el Debate. In I. I. Humanos, *La Democracia Latinoamericana en un Encrucijada. Crisis y Desafíos* (pp. 89–140). San José–Costa Rica: IIDH.
- OIM. (2020). *Lenguajes Incluyentes: Alternativas Democráticas*. Colombia: Organización Internacional para las Migraciones.
- Opinión Consultiva OC-28/21 (Corte Interamericana de Derechos Humanos Junio 07, 2021).
- Ortega y Gasset, J. (2010). *La Rebelion de las Masas*. México, D.F.: Editorial la Guillotina.
- Pasquino, G. (2016). El Déficit Democrático. En *Del Homo Videns al Homo Twiter. Democracia y Redes Sociales* (pp. 43–57). Puebla–México: Benemérita Universidad Autónoma de México.
- Pérez Zafrilla, P. J. (2017). *La Democracia en Cuestión. Los Ciudadanos demandan una política diferente*. Madrid–España: Biblioteca Nueva, S.L.
- Petalla Timo, Gabriela y Gastón, Edurne Cárdenas. (2015). Democracia y Subsidiariedad. En *Desafíos del Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Nuevos Tiempos, Viejos Retos* (pp. 190–229). Bogotá, D.C.–Colombia: Ediciones Antropos.
- Picado León, H. (2021). Desafíos Contemporáneos al Estado de Derecho en América Latina. In I. I. Humanos, *La Democracia Latinoamericana en una Encrucijada: Crisis y Desafíos* (pp. 33–52). San José–Costa Rica: IIDH.

- PNUD. (2021). *Informe Regional de Desarrollo Humano*. Nueva York–USA: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Quiroga, H. (Septiembre–Diciembre de 2000). ¿Democracia Procedimental o Sustantiva? La Opción por un Modelo de Integración. *Revista de Ciencias Sociales (RCS)*, Volumen VI(Número 3), 361–374.
- Ramos–Kuri, M. (2016). *Artavia Murillo vs. Costa Rica. Análisis Crítico a la Sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el Fallo sobre Fertilización in Vitro*. Querétaro, Mexico: Centro de Investigación Social Avanzada A.C.
- Rheingold, H. (2004). *Multitudes Inteligentes*. Barcelona, España: Editorial Gedisa.
- Rosanvallon, P. (1995). *La nueva Cuestión Social: Repensar el Estado Providencia*. Buenos Aires–Argentina: Ediciones Manantial.
- Rose–Ackerman, S. (2001). *La Corrupción y los Gobiernos. Causas, consecuencias y reforma*. Madrid, España: Ediciones Siglo XXI.
- Rousseau, J. J. (1820). *Discurso sobre el Origen de la Desigualdad*. Madrid: José del Collado.
- Runciman, D. (2019). *Así termina la Democracia*. Barcelona–España: Editorial Planeta, S.A.
- Sartori, G. (1965). *Aspectos de la Democracia*. México: Editorial Limusa, S.A.,
- Sartori, G. (2009). *La Democracia en 30 Lecciones*. Madrid–España: Santillana Ediciones Generales, S.L.
- Schiumerini, L. y. (2021). *El Apoyo Ciudadano a la Democracia en América Latina*. Montevideo–Uruguay: Fundación Konrad Adenauer.
- Serrano Maillo, I. y. (2024). *Democracia y Desinformación: Nuevas formas de polarización, discursos de odio y campaña en redes, respuestas regulatorias de Europa y América Latina*. Madrid, España: Editorial Dykinson.
- Tedesco, L. (2007). *El Estado en América Latina ¿Fallido o en Proceso de Formación?* Madrid–España: Fundación para las relaciones internacionales y el Diálogo Exterior.

- Todorov, T. (2014). *Los Enemigos Íntimos de la Democracia*. México: Editorial Circulo de Lectores.
- Touraine, A. (2001). *¿Qué es la Democracia?* México, D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Urbinati, N. (2020). *Yo, el Pueblo. Cómo el Populismo transforma la Democracia*. México: Instituto Nacional Electoral.
- Vallés Josep M. y Martí i Puig, Salvador. (2015). *Ciencia Política. Un Manual*. Bogotá-Colombia: Editorial Planeta Colombiana, S.A.
- Zovatto, D. (2008). Las Instituciones de la Democracia Directa a nivel nacional en América Latina. Balance Comparado: 1978–2007. En W. Y. Lissidini Alicia, *Democracia Directa en América Latina* (pp. 253–295). Buenos Aires–Argentina: Editorial Prometeo Libros.
- Zovatto, D. (2024). *Democracia y Elecciones en América Latina: democracia bajo acoso y el superciclo electoral*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.